

LA LEALTAD

DIARIO RELIGIOSO-MONARQUICO

Time Dominum et Regem et
cum detractoribus ne commi-

cearis. (Proverbios, XXIV, v. 24.)

Año I.

En Madrid, 7 ps. al mes; en Provincias 25 rs. por trimestre, y 28 por las comisionadas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Madrid 3 de Febrero de 1866.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En todas las principales librerías del reino.
Redaccion y Administracion, calle del Arco de Santa Maria, 3, Madrid.

Núm. 3.

LOS JUICIOS TEMERARIOS.

En el número anterior hablamos de la murmuración, y hoy queremos examinar lo que son los juicios temerarios. También es este un vicio que hace estragos, y estragos verdaderamente horribles en nuestros días.

Los juicios temerarios pueden cometerse de seis maneras muy diversas. Primera, cuando solo se juzga de una cosa, ó se forma juicio acerca de una persona, por lo que aparece en el exterior, sin examinar lo que hay en el interior de la cosa misma ó la intencion que se oculta en el corazón de la persona juzgada. Sócrates, por ejemplo, no obstante su sabiduría y su tan ponderada prudencia, incurrió en cierta ocasion en el vicio que en este momento censuramos. Vió un hombre con el rostro un poco mas encendido que de costumbre, y al momento dijo: «Tiene el rostro encendido: luego está ebrio.» Poco despues el mismo Sócrates tuvo ocasion de convencerse de su error, enterándose de que el hombre á quien juzgaba ebrio estaba dominado por un acerbísimo dolor, pues acababa de perder á su propio hijo. Por esto, instruido por la experiencia, dijo Sócrates: «Lo que está sobre mí no me importa á mí: de lo que no conozco bien, no debo formar juicio de ninguna manera.»

El segundo modo de cometer juicio temerario, es el de suponer que las acciones que no son malas se hacen con mal fin. De estos, de los que discurren así, pudiera decirse que por su corazón juzgan el ajeno: ó recordando una frase célebre de la Sagrada Escritura, que quien es necio en el mundo, siendo él necio, cree que todos lo son igualmente. Incurrían en este defecto los que, por ejemplo, al ver entrar á un médico en casa de una enferma de costumbres sospechosas, en vez de suponer que era llamado para ejercer su oficio, supusiesen que sin ser llamado acudía á un lugar de escándalo para faltar á su deber. Cuán peligroso es juzgar por meras apariencias!

La tercera manera de cometer juicios temerarios, consiste en suponer que las mismas acciones buenas en la apariencia, son malas ó se hacen hipócritamente, sin haber motivos poderosos que induzcan á pensar así. En la misma Sagrada Escritura hallamos un hecho con el cual puede explicarse esto perfectamente.

Heli, al ver á Ana, madre de Samuel, aflijida en el templo, orando ante el altar Santo, dijo: «Esta mujer está ebria: que vaya y duerma, para que desaparezca de su espíritu la embriaguez.» Y sin embargo, á pesar del juicio de Heli, la misma Sagrada Escritura nos enseña que la madre de Samuel era mujer virtuosa, cumplía con sus deberes y procuraba en todo, como mujer prudente, agradar al Señor.

El cuarto modo de cometer juicios temerarios, consiste en atribuir á toda una corporación la falta que comete uno de sus individuos. Quien, por ejemplo, al recordar que Judas fue codicioso y vendió por 30 dineros á Jesucristo, creyese solo por esto que todo el colegio apostólico era igualmente ambicioso y capaz de vender por 30 dineros á Jesucristo, infamaría al apostolado y cometería un gravísimo crimen.

No; no se debe juzgar á ninguna sociedad por los crímenes de uno, ni aún de muchos de sus individuos. Las sociedades deben ser juzgadas por sus doctrinas, por sus reglamentos, por sus medios de acción, por sus fines y hasta por su espíritu. Las leyes pueden ser muy buenas, y los hombres pueden ser, y por desgracia son de hecho, muy malos. Es preciso no confundir estas dos cosas, si no queremos juzgar temerariamente.

La sexta y última manera de cometer juicios temerarios, consiste en suponer que quien una vez incurra en una falta, solo por haber cometido esta única falta, es habitualmente vicioso, ó perpetra igual crimen muchas veces mas, ó por costumbre. Podría ocurrir que un hombre en un momento de arrebatado cometiese un homicidio: si solo de este hecho se infiriese que aquel hombre era habitualmente homicida, se juzgaría temerariamente, se faltaría á la caridad, y se pecaría contra justicia. Al propio tiempo, discurren-

do así, se falta á la razon y se afirma lo que niega constantemente la experiencia.

Hemos espuesto estas seis maneras de cometer juicios temerarios, para que cada cual haga aplicacion á las inclinaciones que en sí sienta, á las costumbres ó malos hábitos que tenga contraidos, y aun á las manchas y á los remordimientos que pueda hallar en su propio espíritu.

Explicadas ya las seis maneras de cometer juicios temerarios, digamos ahora cómo es condenado este vicio por la Sagrada Escritura y por los Santos Padres, es decir, por la moral católica, por la única moral, que no solo condena el crimen en el exterior ó en cuanto al hecho consumado, sino en lo interior, en la misma conciencia, en la misma intencion y aun en la misma idea, que dan vida al crimen.

San Mateo, en el cap. VII, vers. 5, dice: «No queráis juzgar para que no seáis juzgados: con el juicio con que juzgareis, sereis juzgados.»

Con esto nos enseña el Evangelio que la medida que empleemos para medir á otro, será la que se emplee por Dios y por el mundo para medirnos á nosotros. El juicio pertenece á Dios y no al hombre, que el hombre solo ve las apariencias, y Dios, solo Dios, es quien escudriña el corazón humano. No juzguemos, pues, para que no se nos juzgue, porque si juzgamos, porque si infringimos esta máxima de eterna moral, del propio modo que nosotros tratemos á nuestro prójimo, los hombres en el mundo, y Dios desde lo alto del cielo, nos tratarán también á nosotros. Si despojándonos de la caridad y olvidando la justicia, odiamos á nuestro prójimo, y le aborrecemos en nuestro corazón, y le maldicimos con nuestra lengua, nuestra lengua y nuestro corazón se convertirán en manantiales inagotables de veneno, que constantemente estarán destilando en forma de remordimientos contra nuestra conciencia.

Maria, la hermana de Moisés, juzgó temerariamente á su hermano, y en castigo de este temerario juicio, permitió Dios que al momento fuese castigada con una asquerosa lepra, que le mortificaba muchísimo. Todos los que juzgan temerariamente son castigados, ó con lepra moral ó con lepra material: piensan mal de sus semejantes, y son castigados con lo mismo que les sirve de instrumento para pecar.

En otro pasaje de la Sagrada Escritura se nos dice: «No queráis juzgar segun la faz, sino juzgad con juicio justo.»

Puede ocurrir, y ocurre con frecuencia, que fijemos nuestros ojos en algún hecho, ó que lleguemos á nuestros oídos palabras aisladas ó relaciones falsas: puede también ocurrir que, guiándonos por las apariencias, que dejando nos extraviamos por palabras calumniosas, formemos juicios que sean enteramente contrarios á la verdad. Por esto nos enseña el Espíritu Santo que no juzguemos solo por las apariencias, sino que sea justo, es decir, fundado y muy fundado nuestro juicio. Verdad es que quien tiene su ojo claro, todo lo ve con claridad, y quien tiene su ojo tenebroso ó malo, todo lo ve con color oscuro, ó bajo un aspecto de malignidad. Estamos siempre tentados á atribuir á otros los crímenes que con espanto observamos en nosotros mismos. El malo, por lo común, siempre juzga mal.

San Pablo, en la Epistola primera á los fieles de Corinto, dice: «No queráis juzgar antes de tiempo, hasta que venga el Señor á iluminar las cosas escondidas en las tinieblas, y manifestarnos los consejos de los corazones.»

Este consejo, este precepto del Apóstol, nos enseña que cuando juzgamos á nuestros semejantes sin que conozcamos las cosas escondidas en las tinieblas, y sin que se nos manifiesten los ocultos consejos de los corazones, juzgamos antes de tiempo, juzgamos sin conocimiento de causa, pronunciamos sentencia sin oír mas que á una sola parte: ó lo que es igual, esponiéndonos á ser engañados, á despreciar la justicia y condenar la inocencia. La calumnia es siempre seductora; jamás se presenta sin bellos atavíos, con el objeto de dañar y arrastrar á los incautos.

El propio apóstol, en la Epistola á los romanos, dice: «Por lo cual eres inexcusable, hombre cualquiera que seas, si sin ser juez juzgas á otro: te condenas á tí mismo, pues haces las mismas cosas que juzgas.»

No queremos comentar estas palabras del Apóstol, porque es tanta su claridad, que basta leerlas para comprenderlas, y comprenderlas las bien, es inexcusable quien, sin ser juez, juzga á otro: se condena á sí mismo quien en caso no necesario, y sin los datos que son indispensables, juzga á otro por ligereza, por envidia, por venganza, ó acaso solo por el placer de pensar mal.

El profeta Isaías, en el cap. V, vers. 20, dice: «Ay de los que llamais mal al bien, y

bien al mal, poniendo las tinieblas en lugar de la luz, y la luz en lugar de las tinieblas!» ¡Ay! dice el profeta, esto es, desgraciados y muy desgraciados son y serán los que, faltando á las leyes de Dios, piensan mal de lo que es bueno ó piensan bien de lo que es malo; los que llaman luz á las tinieblas y tinieblas á la luz, que aparte de la caridad cristiana, infringen la ley de Dios, conculcan la justicia y se hacen reos de un juicio durísimo.

San Gregorio Magno decía: «Los necios son tanto mas inclinados á juzgar y censurar las faltas ajenas, cuanto menos piensan en sus propios vicios.»

Y, en efecto, este vicio, que ya en el siglo VI censuraba San Gregorio, es, por desgracia, bastante comun en la segunda mitad del siglo XIX. El trascurso de los tiempos no ha cambiado en nada la naturaleza del hombre. Por lo general, quien mas crímenes perpetra, es quien mas inclinado se siente á atribuir calumniosamente los mas espantosos crímenes á la inocencia.

El mismo Santo Padre añade: «Es propio de la humana flaqueza el sospechar que se nos hace lo mismo que nosotros hacemos á otros.»

Qué verdad tan profunda! Así vemos que el ladrón teme constantemente ser robado; que el homicida cree, como Cain, que todo el mundo atenta contra su vida; en fin, que todo el que comete un gran crimen cree que por todas partes se levantan manos vengadoras para cometer contra él igual género de atentados. Es muy natural que supongamos que otros han de hacer con nosotros lo mismo que nosotros hacemos con ellos; así es que, quien engaña, teme ser engañado; quien adula, teme ser adulado; quien miente, teme que le mientan; quien es perezoso, teme ser víctima de la peregrina; quien ejerce la venganza, teme que contra él se venguen; quien, en fin, deshonra y calumnia, teme ser calumniado y deshonrado. Es propio, repetimos con San Gregorio, de la flaqueza humana, el sospechar que se nos hace á nosotros lo mismo que nosotros hacemos á nuestros semejantes.

San Gregorio describe el estado de los hombres que juzgan mal de todas las cosas en los términos siguientes: «Los que juzgan temerariamente, siempre tienen un calificativo malo para todo, aun para lo que es bueno. Ven á un hombre humilde, le llaman hipócrita; á uno que se recrea honestamente, le apellidan goloso; á uno que ama la paciencia, lo rechazan como tímido; á uno que sigue la justicia, le apellidan impaciente y vengativo; á uno que se somete á las leyes de la sensatez, le reputan fatuo; á uno que es inclinado á la prudencia, le tienen por malicioso; á uno que se somete á las prescripciones de la madurez y la calma, le desprecian como flemático; á uno que se entrega á placeres honestos y muestra semblante jovial, le calumnian considerando le cual disoluto; á uno que es recogido, que ama la religion y quiere separarse del mundo, lo tendrán por hombre de espíritu de sin-gularidad; á uno que, por el contrario, quiere la sociedad y vive en ella, le reputarán cual hombre de poca religion, de ninguna piedad, y enteramente dominado por los cuidados del mundo; á uno que sea amigo de la paz y del silencio, le tendrán por disimulado; á quien quiera corregir á otro, le llamarán presuntuoso; al que está vigilante y quiere que lo estén otros, le dirán que es indiscreto; si duerme, dirán que es ocioso; si predica la salud de otros, que busca su propia alabanza; si desiste de su empeño, que es flojo y negligente; si goza del aura popular, le denominarán adulador; si no quisiese ser adulador, le tendrán por soberbio; en fin, para los que tienen la obstinación de formar juicios temerarios, todo es malo, todo es censurable, nada hay ni puede haber que no merezca la mas completa y la mas absoluta reprobacion.»

San Doroteo censura á los que así proceden, recordándoles una célebre sentencia del Evangelio, y les dice: «Hipócritas, arrojad primero la viga de vuestro ojo, y luego podréis pensar en extraer la paja del ojo de vuestro hermano.» O lo que es igual, vosotros, que estais manchados con espantosos crímenes, que degradan vuestra conciencia, ¿cómo osáis censurar á los que en vuestra comparacion apenas tienen levisimas manchas sobre su espíritu?

San Agustín, dirigiéndose también contra los que forman juicios temerarios, les dice: «Los que tienen el hábito de juzgar temerariamente, que piensan mucho en murmurar contra las faltas ajenas, no piensan nada en corregir sus propios vicios. Los juicios temerarios nacen de la soberbia y de la envidia.»

¡Qué gran verdad! La soberbia, que inspira la venganza, y la envidia, que pudre los huesos, son las dos fuentes principales, por no decir únicas, de los juicios temerarios.

MIGUEL SANCHEZ, presbítero.

CHILE.

Hoy, que tanto se habla de Chile, necesitamos dar á conocer lo que es aquella república del Pacifico; de esta manera podrán comprender nuestros lectores cuáles son los recursos con que cuentan los chilenos, cuál es la satisfacción que de ellos podemos esperar, y cuáles son las ventajas que de la guerra que contra ellos sostenemos podemos reportar.

Chile se halla en la América meridional: sus límites son: por el Norte, la república de Bolivia; por el Este, los Estados de la Plata; la Patagonia al Sur, y el Océano Pacifico al Oeste. Su estension es de 2.000 kilómetros de Norte á Sur, y su superficie es de 265.000 kilómetros cuadrados. Sin embargo, á pesar de un territorio tan extenso, solo cuenta con una poblacion de millon y medio de habitantes.

El pais es muy montañoso; está atravesado por las célebres cordilleras de los Andes, y se encuentran además en él montes muy elevados, como el Aconcagua y el Tupungato, que son aun mas elevados que el mismo Chimborazo.

Hay en Chile numerosos volcanes. La parte septentrional es muy seca; en ella hay bastante escasez de agua: los rios casi no se conocen. En lo restante del territorio no falta el agua; pero está mal aprovechada y corre de una manera bastante desigual.

El clima de Chile es suave y no mal sano; sin embargo, aquel pais se halla conternado frecuentemente, á causa de los temblores de tierra.

La república de Chile es bastante rica por el oro, la plata y muchos otros preciosos metales que oculta en su seno. Sin embargo, muchas de las antiguas minas han desaparecido: hoy se ignora por completo su paradero; y de otras que se conocen, puede asegurarse que no se explotan en forma debida.

Los productos del territorio chileno se reducen á cobre, plata, oro, hierro, plomo, mercurio, zinc, antimonio, estaño, sal, aceite, etc. Hay tambien bastante guano.

A causa de su escasísima poblacion, la república chilena está muy poco cultivada. Aunque la tierra es fértil, se explota poco. Hay alguna ciudad notable, y caminos en varios puntos; pero en la generalidad del pais puede decirse que reina aun la barbarie. Dentro de la misma república hay aun hordas de salvajes; viven aun tribus de araucanos; que son, en pleno siglo XIX, lo mismo, exactamente lo mismo, que eran en los tiempos de Ercilla. La república chilena trabaja muy poco por civilizar á los salvajes que alberga en su mismo seno. Dichos salvajes, ó indios, no se someten al gobierno de Chile, no aceptan las leyes de la república, rechazan todo lo que huele á civilizacion, y viven en las selvas como bestias feroces: sin embargo, el gobierno chileno no piensa, poco ni mucho, en esto.

El cristianismo, durante la dominacion española, redujo á muy estrechos límites las tribus salvajes; pero desde que España salió de Chile, desde que España abandonó la América Meridional, el liberalismo ha pensado en todo, menos en civilizar á los bárbaros; así es, que bajo este punto de vista, la civilizacion, lejos de avanzar, ha retrocedido mucho, y aun muchísimo, en la América Meridional.

La poblacion de Chile se compone de criollos españoles, de indios y de mestizos, además se encuentran emigrados europeos, sobre todo alemanes; hay tambien algunos ingleses y franceses. Los indios conservan la religion católica, y están apartados por completo de los partidos que agitan aquel pais. Estos son en realidad ajenos á España, y enemigos de los tumultos y de los escándalos que allí produce la politica. Los indios no son cómplices de ninguna de las maquinaciones que allí se tramitan contra la madre patria.

Los criollos españoles, los descendientes de antiguos españoles, proceden de otra manera. En vez de mostrarse agradecidos á la patria de sus antepasados, no cesan de clamar, y de clamar de una manera insensata, contra ella; los criollos parecen que se encuentran en el deber de renegar, de su origen y de maldecir de su verdadera patria. No se comprende tanta ingratitude y tan insolente soberbia. Cualquiera diría que los tales criollos se empeñan en maldecir de su madre patria, por ocultar los vicios que obligaron á sus padres á alejarse del antiguo continente. Es una cosa que llama la atencion de muchos, la circunstancia de que, salvo muchas excepciones, los criollos se muestran tan opuestos á España, como amigos de presentarse, como descendientes por lo menos del rey Wamba. Todos quieren ocultar su origen, y todos se empeñan, sin embargo, en presentar un árbol genealógico digno de la mas antigua y mas ilustre casa

aristocrática. No parece sino que á fuerza de calumnias y de mentiras, intentan arrojar tinieblas sobre su no muy esclarecido origen.

Estos criollos, poco numerosos por fortuna, son en realidad los verdaderos enemigos de España, los que mas declaman contra España. Y es lo gracioso, que siempre están acusando á España de haber despojado á Chile, cuando cabalmente ellos y sus padres fueron los verdaderos espoliadores. Claro es, que si los españoles fueron á Chile para empobrecer aquel país, los únicos que pudieron empobrecerlo serían los que fueron; y como los que fueron allí son cabalmente los padres de los que hoy declaman contra España; estos, y solo estos, pudieran ser reos de los imaginarios crímenes que en su despocho inventan. No ven los insensatos que al denostar á España se calumnian á sí mismos.

Los emigrados europeos, sobre todo los italianos, procuran granjearse las simpatías de los criollos chilenos y aumentar las fuerzas del partido, que es contrario á España. Esta es la causa de la agitación anti-española que siempre reina en aquella antigua provincia de Castilla.

El gobierno de Chile es una república desorganizada, activa é injusta, como todas las repúblicas. El poder ejecutivo pertenece á un presidente, que se elige cada cinco años, y que está asistido por un consejo compuesto de cuatro ministros; el poder legislativo se ejerce por un Congreso compuesto de veinte senadores, que se eligen cada nueve años, y cincuenta y seis diputados, elegidos por tres años. El ejército consta de 3.250 soldados regulares, y 35.600 milicianos. La marina se compone solo de 7 buques: en tiempo de guerra pueden armar algunos mas, pero siempre en escaso número.

La religión de Chile es la católica, apostólica romana. Por mas que el gobierno se ha empeñado en extirpar de aquel país el catolicismo, no ha podido lograrlo: tolera todos los cultos, y sin embargo, los cultos de las falsas religiones no tienen allí éxito ninguno: por mas que el gobierno los tolera, y aun los protege, nada, absolutamente nada, consiguen con su protección y su tolerancia: decimos mal, consiguen mucho; consiguen ocasionar escándalos, producir horribles tumultos y dar margen á espantosas represiones.

La capital de la república es Santiago: consta toda la república de catorce provincias, que son: la de Santiago, Valparaíso, Aconcagua, Coquimbo, Atacama, Calchaque, Tulca, Maule, La Concepción, Arauco, Nuble, Valdivia, Chiloé y Yauquile.

Naturalmente, estas provincias tienen muy pocos habitantes; porque como la población es tan escasa, las provincias, en realidad, aparte la capital y alguna que otra, mas bien son nominales que reales.

Figúrense nuestros lectores que un territorio casi tan estenso como el de España, no tiene mas que millon y medio de habitantes.

DIONISIO LÓPEZ.

El Espíritu Público continúa exhortando al ministerio á que prescinda de vanas consideraciones y entre de una manera franca y resuelta en el camino de la severidad contra la revolución, y de la ley para todos. Los consejos no pueden ser mas oportunos ni mas necesarios. Ahora solo falta que todo no se reduzca á predicar en desierto. ¡Es tan raro el sordo que no quiere oír!

El Diario de Barcelona publica una carta de Madrid, en la cual su famoso corresponsal N. se despacha, como suele decirse, á su gusto. Trata la cuestión de gobierno, ó de la manera de gobernar, y para mejor confundirla, la divide y subdivide de un modo asombroso. Así es que, después de leer la tal carta, se queda el lector algo mas á oscuras que antes de haberla leído. Por lo menos, se encuentran confusamente amontonados el sí, el no, el pero, el veremos, el hasta cierto punto, y el célebre sin embargo.

No sabe, y confiesa que es preciso hacer algo, no porque sea ó no sea justo, que esta no es cuestión para N., sino porque las circunstancias exigen que algo se haga. ¡Todo de circunstancias!

Sin embargo, N. no reprueba lo que antes se ha hecho, ni lo considera como malo en sí, ni como ocasión siquiera de algunos disgustos. Nada menos. La política de los últimos ocho meses no merece mas que encomios, según el último corresponsal. Solo le ha faltado añadir que habrí sido muy buena, pero que no han sido del todo buenos sus inmediatos y mediatos resultados.

Después N. declara que los partidos estrechos deben callar, y no hablar ni ser oídos en esta cuestión. Sus palabras no son estas, pero sí sus ideas. De modo que, para complacer á N., los que hasta ahora hemos estado pidiendo justicia y energía contra la revolución, ahora debemos guardar el mas profundo silencio, sin indicar siquiera que no es posible gobernar sin la aplicación de nuestros principios. Daremos, pues, gusto al corresponsal unionista.

Pero este señor tiene para todos. Después de aconsejar al gobierno, aconseja á los ministeriales, aconseja á los opositores, y traza su camino á todo el mundo. Con todo, notamos un pequeño descuido en sus consejos. Nos parecen un tanto vagos, tan vagos, que es imposible ni aun saber cuáles son. El deslindar los deberes impuestos á cada partido por N., sería mas difícil que salir sin marearse del laberinto de Creta.

Y basta, porque como la cosa es grave, ne-

cesita ser tratada con toda la posible gravedad.

Experimentamos un vivísimo placer al trasladar á nuestras columnas la enmienda presentada al proyecto de contestación al discurso de la Corona en el Senado por los señores D. José María Huet y marqués de Baamonde. Esta enmienda, no obstante, tan magnífica en su parte doctrinal, no ha podido ser apoyada, por impedirlo el reglamento. Mucho sentimos que esta circunstancia nos prive de la satisfacción de oír en la alta Cámara la autorizada y respetabilísima palabra de tan elocuentes oradores.

Dice así la enmienda:

ENMIENDA AL DICTAMEN DE CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

«El Senado ha oído con dolor profundo que V. M. ha sido impulsado á reconocer el reino de Italia, y sin menoscabo de todo el acatamiento y veneración que justamente tributa á las palabras que V. M. se digna dirigirle, impulsado tambien á su vez por sus deberes con V. M. misma y con la católica e hidalgua nación española, se halla forzado á manifestar su pal-reer de que jamás hubo motivo de índole ninguna para que se propusiera á V. M. en ningún concepto nica ninguna forma, ese reconocimiento.»

«Solo un error, hermanado con la buena fe, pero tan notorio, grave, lamentable y funesto, pudo inducir á los consejeros responsables de V. M. á proponerle que se mostrase, ni aun siquiera indiferente, respecto de la existencia política de un nuevo Estado, constituido á costa de violencias y usurpaciones contra naciones independientes, contra Monarcas y Principes legítimos; aun de la propia augusta familia de que es V. M. cabeza y autoridad primera, y sobre todo, contra los mas sagrados derechos del Padre común de los fieles.»

«Lástima grande es, Señora, que no hayan llegado á V. M. las suplicas de todos los venerables Prelados de la Iglesia española, y los clamores de multitud de súbditos leales de V. M., protestando desde el primer anuncio contra un reconocimiento tan abierta y notoriamente opuesto, muy más que á los intereses, á los sentimientos todos de esta Nación, cuya noble altivez olvidaron con nuevo y mas grave error los que presentaron á V. M. una suposición contraria.»

«Han acertado, por fortuna, cuando le han propuesto las palabras que, tan fielmente interpretan los piadosos sentimientos de V. M., asegurando su «profundo respeto y filial adhesión al Padre común de los fieles», que el Senado ha oído sin estraneza, pero con grandísimo consuelo.»

«Con no menos fidelidad han sido interpretados los deseos de V. M. en la manifestación de su propósito, de mirar por los derechos que asisten á la Santa Sede, y que son, no solo la conservación de su poder temporal, que hoy no puede católicamente cuestionarse, sino la integridad de su territorio y del patrimonio de la Iglesia, según las reiteradas declaraciones y reclamaciones de su Santidad mismo.»

«Por eso, el Senado espera que el gobierno de V. M., reparando en lo posible con inteligencia y patriotismo el mal causado, inicie y siga una política tan franca, energética y eficaz como fuere menester, para procurar la reparación cumplida de las injusticias, conflictos y amarguras que han afligido y afligen al Santo y bondadoso Padre, que, por nuestra dicha, ocupa la silla de San Pedro; el reintegro de los territorios de que ha sido injusta y violentamente despojado; en daño del patrimonio de la Iglesia; la seguridad de una vez para siempre de que no han de dañarle los enemigos descubiertos ó disfrazados del catolicismo, y el respeto y afianzamiento de la justicia y la legitimidad en todas sus aplicaciones; una política, en fin, que si no halla correspondencia en otros Soberanos (como todavía cabe esperar de sus mismos intereses), tranquilice cuando menos la inquietud de las conciencias de tantos millones de españoles que la reclaman; y afirmando ventajosamente la confianza de su gobierno, atraiga las bendiciones del cielo sobre V. M. y su real familia.»

Palacio del Senado 26 de Enero de 1866.—José María Huet.—Marqués de Baamonde.

Dice *El Diario Español*:

«Abierta la sesión de la alta Cámara, levantóse el Sr. Seijas Lozano á apoyar su enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona, referente aquella al reconocimiento del reino de Italia. ¡Qué discurso el de S. S. Jamás hemos oído nada mas soportero, nada mas vago, y descosido que la peroración del personaje moderado, recitada con ese tono acompasado y monótono tan propio para conciliar el sueño. Y la prueba de que todo el mundo juzgaba como nosotros, era ese continuo entrar y salir de senadores y concurrentes á las tribunas, en los rostros de los cuales se veía impresa la huella de la resignación dolorosa. Apenas es nada tener que escuchar al Sr. Seijas por espacio de tres mortales horas, con solo un pequeño descanso en el intermedio.»

«Y eso que S. S. venia tan preparado para el asunto, que, á propósito de él, juzgó conveniente hacer gala de los profundos conocimientos que posee en todos los ramos del saber humano, y de la laboriosidad con que explica los textos, escudriña citas, registra documentos, llevando sus investigaciones hasta lo mas profundo, y elevando sus consecuencias hasta lo mas alto de lo sublime. Discursos como el de que nos ocupamos, que abracen tantas y tan grandes cosas; que traten de todo y de algo mas; que sean, propiamente hablando, verdaderos diccio-

narios enciclopédicos, no se elaboran sino á fuerza de tiempo y de trabajo; de aquí la rareza de que se pronuncien oraciones del género á que aludimos, que el entendimiento humano, por grande que sea, no puede acometer con frecuencia empresas tan gigantes, y cuando alguna vez las acomete, tiene después que descansar largo espacio para el recuerdo de las fuerzas perdidas.»

«Por lo mismo que es tan vasto y complicado el discurso de que hacemos referencia, por eso mismo nos es de todo punto imposible analizarle como merece y como quisiéramos. Baste decir que el señor Seijas refirió detenida y escrupulosamente la historia de las anexiones de la península italiana; que después de esta historia política hizo otra del derecho de gentes, probando con citas de varios autores, Vatel entre ellos, que el gobierno sardo habia procedido igualmente, y trazó un cuadro terrorífico acerca de como se sobornó á la prensa, como se alarmó al país, como su triunfo lo debió el Rey Víctor Manuel á los alborotadores, los cuales, hacia la friolera de doce años, que venian trabajando en favor de aquel Monarca, que engañó en fin, hasta á su misma Francia.»

«El orador tambien se entretuvo en hacer la historia del Pontificado, luego otra historia de las negociaciones seguidas desde 1860, entre nuestro gobierno y otros de Europa, sobre el asunto, hablo de la *Enciclopedia* y el *Syllabus*, y elogio mucho á los señores marques de Miraflores por su conducta como colaboradores en Roma y como jefes del gabinete.»

Copiamos de *El Diario Español*, periódico ministerial.

«Nuestros asuntos del Pacifico van tomando de dia en dia un carácter marcado de gravedad, que hace necesaria una determinación pronta y enérgica.»

«Los periódicos franceses llegados ayer, se ocupan, aunque rápidamente, de las nuevas complicaciones que han surgido entre España y el Perú, y dan la noticia de haber sido detenidos en el Callao seis buques extranjeros con cargamento de víveres y de carbón, que el gobierno peruano creyó se destinaban al abastecimiento de nuestra escuadra. Es, además, un hecho positivo, que el dictador del Perú se niega á firmar el último convenio celebrado con España.»

«Segun la *Francia*, una de las causas que han producido la retirada de nuestra legación del Perú, ha sido la detención de dichos buques, llevada á cabo por el gobierno peruano.»

«Además, en un diario de París hallamos el siguiente despacho telegráfico, que se refiere á las noticias del Pacifico recibidas por el último vapor llegado á Saint-Nazaire:

«Valparaíso 10 de Diciembre. De la escuadra española no ha quedado en Valparaíso mas que la *Resolución*, la *Villa de Madrid* y la *Blanca* se hallan persiguiendo á la *Esmeralda*, que ha debido ir á reunirse con las fragatas peruanas *Apurimac* y *Amazona*. Dos corbetas nuevas peruanas han dejado el Perú para ir á cruzar junto á las costas de Chile.»

«Chile tiene ya numerosas tropas sobre las armas, y sus nuevos aliados contra España podrán muy pronto disponer de fuerzas navales respetables.»

«Una carta particular de Puerto-Caldera que se ha recibido ayer en Madrid, y alcanza al 18 de Diciembre, no dice nada de los combates de que se habia hablado, ni respecto á la *Resolución* ni á la *Blanca*. El jefe de la *Númancia*, Sr. Mendez Núñez, se habia encargado de la *Villa de Madrid*, y salido para Valparaíso, quedando el segundo de la *Númancia* al frente de esta. La escuadra estaba bien de víveres.»

«El último correo del Pacifico ha llevado al señor Mendez Núñez instrucciones para que acumule el cargo de plenipotenciario al de jefe interino de nuestras fuerzas navales.»

«Reuniendo dicho jefe ambos cargos, y con enérgicas instrucciones, como es de esperar se le hayan enviado, para proceder contra las fuerzas navales de Chile y el Perú, es llegado el caso de que los insultos hechos á nuestro pabellón alcancen satisfacción cumplida, y que la alevosía cometida con la *Covadonga* sea justamente vengada. Así lo exige el amor propio de España, celosa del esplendor de su nombre, y lo exigen sobre todo los intereses de su comercio, que empieza ya á alarmarse con la presencia de corsarios chilenos, salidos de los puertos de Inglaterra, en las aguas de Francia y Portugal.»

«La mayor parte de los periódicos de nuestras provincias marítimas se hacen eco de la inquietud que se ha apoderado de los navieros y comerciantes con las noticias que sobre el particular circulan, y aunque puede abrigarse la confianza de que España cuenta con medios suficientes para alejar de sus costas á los corsarios, si en ellas se atrevieran á presentarse, ó para castigar su osadía, si fuesen alcanzados, esto no obsta para que el comercio tema y algunos se abstengan de hacer salir sus buques de los puertos.»

«Un periódico de Bilbao dice lo siguiente acerca de este asunto:

«Segun una carta que un capitán mercante de esta matrícula ha escrito á sus armadores, se habia presentado en el puerto inglés de Holyhead un buque de guerra coracero, de aspecto formidable, bajo bandera peruana. El viceconsul español en aquella plaza habia tratado de inquirir la fuerza, las intenciones y el destino de tal buque peruano; mas no debió obtener todos los informes que anhelaba.»

«El coracero peruano salió el 20 de Enero de aquel puerto, con rumbo, segun referencia de su comandante, para Havre de Gracia á reunirse con otro buque de iguales condiciones, pero de mayor fuerza.»

«Llamamos la atención de nuestro comercio y de nuestros capitanes hacia este hecho, para el caso de que se confirme la ruptura de relaciones entre España y el Perú.»

Un diario de la misma población se hace eco de la excitación que han producido en aquella ciudad las últimas noticias del Pacifico. Como la matrícula de Bilbao es la mas numerosa, y acaso la mas importante de España, y sus buques surcan principalmente los mares de las Antillas, de ahí la emoción al saber que han aparecido buques corsarios chilenos en el Atlántico y en el Mediterráneo.

Se habia acordado convocar á una amplia reunion del comercio para estudiar la situación en que quedaban colocados sus intereses por efecto de estos sucesos, y pensaban ponerse de acuerdo con las plazas de Cádiz, Málaga, Barcelona y demás de España, para formar una asociación que haga frente á las pérdidas que pueden esperarse mientras dure la guerra en el Pacifico.

La Abeja montañesa, periódico de Santander, dá cuenta de la alarma que ha producido en aquel puerto la noticia de haber salido de Inglaterra alguno ó algunos buques con bandera chilena, y anuncia que se han dirigido comunicaciones oficiales al gobierno, dando parte de aquellos rumores y excitando su celo para que se adopten medidas de precaución que inspiren al comercio la confianza que necesita para entregarse sin recelo á sus transacciones.

Tambien ha circulado en Oviedo la noticia de que en las aguas de Gijón se habia presentado un buque corsario, y *El Eco Asturiano* pide, con este motivo, las mismas medidas de precaución que *La Abeja Montañesa*.

«Los diarios de Barcelona dicen tambien, que en vista de la aparición de los corsarios chilenos, se trata de convocar una reunion de navieros, á fin de ocuparse con toda urgencia de los medios de conjurar el gran peligro que les amenaza, y proponer al gobierno que se adopten, sin pérdida de momento, medidas enérgicas y oportunas.»

«Respecto á la noticia de *El Constitucional* de Cádiz, sobre la presentación de corsarios chilenos en las alturas del Cabo, no ha recibido confirmación.»

Sobre los buques peruanos que se hallaban en las costas de Francia, ya saben nuestros lectores, segun lo anuncia el despacho telegráfico que en otro lugar insertamos, que uno de ellos, ha sido retenido en Brest por las autoridades marítimas, y que es probable haya sucedido lo mismo con el *Eagle*, que acudió á Cherburgo.

«Además, desde Amberes se ha avisado á Bilbao que en aquella bahía ha fondeado el vapor de guerra peruano *Fraser*.»

La Correspondencia anuncia anoche que el monitor que el gobierno peruano habia mandado construir en uno de los astilleros ingleses, estará terminado dentro de ocho dias. Monta doce cañones Armstrong, y su tripulación se compone de 200 á 300 marineros.

«El mismo periódico añade que de Londres escriben que el ministro de España en aquella corte, dirigido al conde Clarendon, una enérgica reclamación acerca de la cuestión de los buques de guerra de hélice que se equiparon en Inglaterra para Chile, y que por consecuencia de la actitud de nuestro representante, el gobierno inglés está próximo á adoptar una medida que ponga término á toda infracción de las leyes de la neutralidad.»

«Creemos que esta noticia, aunque no completamente infundada, necesita por ahora confirmación, en razon á que no existe todavía declaración oficial de guerra al Perú.»

Finalmente, *El Comercio de Cádiz* reproduce del periódico de Nueva-York, el *World*, un artículo en el cual se notia el hecho siguiente:

«Por un despacho de Washington de conducto que nos merece crédito, sabemos que muy recientemente se ha perpetrado una violación de nuestras leyes de neutralidad con el fin de ayudar á Chile. Se han vendido dos buques por cuenta de Chile, han sido cargados con ciertas municiones de guerra, y han logrado escaparse al mar con objeto de seguir á las costas de Chile, y volar la escuadra española. Uno de estos buques estuvo al servicio de los Estados Unidos en la última guerra, y fue vendido por el departamento de marina á la persona de quien lo ha adquirido el agente chileno. Los oficiales que se han embarcado en ese buque, tambien han servido en nuestra marina de guerra. Los torpedos se han fabricado en la ciudad de Nueva-York. La aduana facilitó el despacho como buques pertenecientes á ciudadanos chilenos, y salieron con bandera chilena.»

«El periódico anglo-americano combate enérgicamente este acto, que daría derecho, en su concepto, si los buques mercantes de España fuesen atacados por semejantes embarcaciones, á pedir la indemnización que los Estados Unidos han reclamado de la Inglaterra en iguales casos.»

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

En el primer número de *LA LEALTAD* copiamos el preámbulo del proyecto de ley sobre reuniones públicas, leído en el Senado por el ministro de la Gobernación en la sesión del dia 29 del pasado. Hoy reproducimos el articulado del proyecto y el preámbulo y artículos del de imprenta.

PROYECTO DE LEY DE SOCIEDADES PÚBLICAS.

Artículo 1.º Es ilícita toda asociación de personas que tenga por objeto la propagación de doctrinas contrarias á las bases fundamentales de la sociedad, ó á las de la Constitución del Estado.

Los jefes y directores de tales sociedades, y los individuos de las mismas, y los que prestaren para su reunion las casas que poseen, administran ó habitan, serán castigados con las penas en un grado inferiores á las que respecto de las Sociedades secretas señala el art. 208 del Código penal.

Art. 2.º Si constare que una sociedad de las comprendidas en el artículo anterior tiene por objeto alguno de los delitos definidos en los capítulos primero y segundo del título III, libro segundo del Código penal, sufrirá los jefes y asociados las penas señaladas respectivamente a los conspiradores por los mismos delitos.

Quando tenga por objeto la perpetración de cualquier delito, se impondrá a los individuos o afiliados la pena señalada a los autores de tentativa, y a los presidentes o a los que ejerzan oficio en la misma sociedad, la pena del delito frustrado.

Art. 3.º Es también ilícita toda asociación de veinte personas que se reúna para tratar de asuntos religiosos, literarios o de cualquiera otra clase, aunque dicha asociación se divida en secciones de un número menor, y aunque no se reúna todos los días ni en días señalados.

Art. 4.º Son igualmente ilícitas todas las sociedades que puedan considerarse como parte de otras asociaciones, sectas o partidos.

Se exceptúan de las disposiciones contenidas en este artículo y en el anterior las sociedades formadas con consentimiento de la autoridad pública. El gobierno podrá revocar o retirar esta autorización siempre que lo estime conveniente.

Art. 5.º Se prohíbe entre las asociaciones o sociedades de cualquiera especie toda correspondencia, bien sea por escrito, bien por medio de representantes o comisionados, siempre que dichas sociedades no se hallaren completamente autorizadas para este objeto.

Art. 6.º Las infracciones de los artículos 3.º, 4.º y 5.º anteriores, se castigarán gubernativamente con una multa de 20 á 100 escudos.

Si constare que la sociedad tiene por objeto algún otro propósito criminal, los culpables serán castigados con las penas de destierro o prisión correccional.

Art. 7.º Los que para la reunión de las sociedades mencionadas en los artículos 3.º y 4.º prestasen las casas que poseen, administran o habitan, incurrirán en las penas señaladas a los individuos de las mismas sociedades; y si la casa fuese un establecimiento público, podrá la autoridad gubernativa mandar cerrarle en caso de reincidencia.

Art. 8.º Toda sociedad tendrá un libro o libros en que consten los nombres de los socios, y también los de los presidentes, tesoreros, secretarios u otros oficiales que ejerzan cualquier cargo en dichas sociedades o estén al servicio de las mismas.

Art. 9.º Los recaudadores o tesoreros de toda asociación, cualquiera que sea su forma, clase o denominación, llevarán un libro de entrada y salida de caudales en que consten las personas que contribuyeren al fondo de la sociedad y los objetos en que los caudales se han invertido.

Todo socio y cualquiera persona que directamente contribuya a dicho fondo, tiene derecho a examinar los libros de la sociedad, siempre que lo estime conveniente.

Los recaudadores y tesoreros que faltaren a lo prescrito en este artículo, incurrirán en una multa de 10 á 50 escudos, sin perjuicio de las demás penas á que se hayan hecho acreedores por virtud de lo dispuesto en la sección segunda, capítulo cuarto, título XIV del Código penal.

Art. 10. Las autoridades políticas pueden, á petición de parte ó de oficio, inspeccionar los libros de que hablan los dos artículos anteriores, y mandar que se publique en los periódicos oficiales un estado espresivo de los ingresos y gastos de la sociedad.

Art. 11. Toda sociedad autorizada y toda reunión de mas de cincuenta personas, se considerará lugar

público para todos los efectos de los artículos 169 y 193 del Código penal.

Art. 12. Las disposiciones contenidas en esta ley, no comprenden las asociaciones ó reuniones que, durante el período electoral, tengan lugar con el propósito de dirigir las elecciones ó influir en su resultado.

Madrid, 29 de Enero de 1866.—José de Posada Herrera.

PROYECTO DE LEY ADICIONAL A LA LEY DE IMPRENTA DE 28 DE JUNIO DE 1864, PRESENTADO POR EL GOBIERNO DE S. M.

A LAS CORTES.

La memoria de los últimos sucesos que han tenido durante breves, aunque penosos días, en ansiedad profunda á la nación, no hará que el gobierno de S. M. abandone el sistema represivo que ante los Cuerpos colegisladores prometió adoptar para los estravíos de la prensa. Al contrario, el ministerio reconoce que hoy mas que nunca es vano empeño querer sujetar á previo examen cuanto pretenda darse á la luz pública, y que en todos los casos el único medio de prevenir el delito es prevenir la impunidad del delincuente, como lo enseña el derecho penal de las naciones cultas, y como lo acredita la experiencia, sin que haya en realidad razon plausible para colocar la imprenta fuera del derecho.

Este sistema represivo, aunque el único conforme con la Constitución del Estado, espone, sin embargo, á grandes riesgos donde, como en España, el hábito de discutir los intereses públicos no ha generalizado todavía aquel espíritu de moderación, y por decirlo así, de urbanidad política, sin el que todo debate es odioso é indigno de libertad. La prensa entonces sirve principalmente para la libre emisión de insultos y vituperios, que jamás se han confundido con las ideas en la ley fundamental de ningún pueblo civilizado, y el lenguaje siempre respetuoso de la ciencia tiene que ceder al clamoreo de adocenados escritores, que abrogándose buenamente la misión de ilustrar al país por medio de la prociadad y del escándalo, debilitan los sentimientos de respeto á las autoridades y relajan todos los vínculos del orden establecido.

En vano será buscar el objeto patriótico y la poderosa razón de Estado que tuvieron los rebeldes para llevar el luto y la orfandad al seno de numerosas familias, y hacernos aparecer como país condenado para siempre á discordias fratricidas. Cuando se ridiculiza y escarnece toda idea de orden; cuando se mata en el corazón del industrial humildad y del soldado todo sentimiento de respeto, entonces solo se sublevarán los malos instintos, siendo odioso preguntar por su programa político á meros saltadores de la sociedad inerme. Y es tanta y tan profunda en esta parte la perversión moral, que en nombre de la libertad, y hasta de los hombres honrados, se ha intentado una transformación política que debía empezar rompiendo las cadenas de los presidiarios, y fiando á sus instintos brutales el triunfo de la libertad y del derecho.

Atento el gobierno á descubrir el origen de estos sucesos, y teniendo en cuenta que á toda material perturbación procede un trastorno moral, no vacila en reconocer que el ludibrio incesante de auguras institucionales, y las bufonadas que se prodigan por medio de la imprenta contra lo que hay de mas respetable en el orden social y político, es una de las causas que mas ha contribuido á los recientes y lamentables sucesos, al paso que comprometen en el exterior la dignidad de una nación diariamente maltratada por sus propios hijos en todo aquello que guarda con mayor estima. Y como tales sucesos constituyen delitos ordinarios que no pueden entrar en

camento de soldados; y mezclados hombres, mujeres y niños, fueron metidos á manera de ganado por las puertas de la ciudad. Grande fué la indignación de los habitantes al presenciar esta cruel escena. Los ancianos, que tenían experiencia de las calamidades de la guerra, pronosticaron mil males venideros; y las tímidas madres estrecharon á sus hijos contra su seno al mirar el desconsuelo de las de Zahara con los suyos, espirando entre sus brazos. Por todas partes se oían los acentos de la piedad; y la lástima que inspiraban estos desgraciados, iba acompañada de imprecaciones contra el Rey por su bárbaro proceder. Las prevenciones para las fiestas se abandonaron, y las viandas que estaban destinadas para el regalo de los vencedores, se repartieron entre los vencidos.

No por eso dejaron los nobles y los alfaquíes acudir á la Alhambra para felicitar al soberano; pero al tiempo que se tributaba al pie del Trono el incienso de la adulación, salió de en medio de la turba de cortesanos una voz que, cual trueno, asaltó los oídos del atónito Aben-Hazen. «¡Ay! ¡Ay! ¡Ay de Granada!» decía aquella voz: «la hora de tu desolación se acerca: las ruinas de Zahara caerán sobre nuestras cabezas, y nuestro imperio en España se acabará para siempre.» Aterrados quedaron todos al oír al denunciador de tantos males, y se retiraron, dejándole solo en medio del salón. Era un anciano vestido en hábito de Derwis, á quien la nieve de las canas no habia apagado el fuego de su espíritu, que centelleaba en sus encendidos ojos: era, como dicen los historiadores árabes, un santón, uno de aquellos que, pasando la vida en la oración y la soledad, alcanzan, á fuerza de ayunos y penitencias, el don de la profecía. La voz del santón resonó por los salones de la Alhambra, imponiendo silencio y causando temor á todos los presen-

tes. Solo Muley-Aben-Hazen le oyó sin inmutarse; y mirándole con desprecio, le trató de viejo demente, cuyas predicciones no eran mas que delirios de una imaginación descarriada. Saliéndose de la presencia real, bajó el santón á la ciudad, y la recorrió toda con ademanes frenéticos, dando voces y repitiendo en todas partes el fatal vaticinio: «La tregua se quebrantó, decía, y desde hoy comienza una guerra esterminadora. ¡Ay! ¡ay! ¡ay de ti, Granada! La desolación reinará en tus palacios; tus fuertes defensores caerán bajo la espada del enemigo, y tus hijos y tus hijas gemirán en la esclavitud. Zahara no es mas que el tipo de Granada.»

El pueblo que esto escuchaba se llenó de espanto; pareciéndole que eran inspiraciones proféticas los desvarios del santón. Encerrábanse los unos en sus casas como en tiempo de luto; y los otros se reunían en corrillos por las calles y las plazas, alarmándose mutuamente con los mas tristes presentimientos, y maldiciendo el arroyo y barbarie del temerario Aben-Hazen.

El monarca moro cerró los oídos al descontento general, y conociendo que su conducta debía acarrearle la venganza de los cristianos, se declaró abiertamente, é hizo un esfuerzo para sorprender á Castellar y á Olvera, perosin lograr su intento. Envió asimismo alfaquíes á los Estados berberiscos, anunciándoles que la espada estaba desenvainada, y solicitando su auxilio para mantener contra la violencia de los infieles al reino de Granada y á la religion de Mahoma.

CAPITULO IV.

Expedición del marqués de Cádiz contra Alhambra.
Grande fué la indignación del Rey Fernando

despedazados por los drusos en las cercanías del Líbano. Por desgracia, no es imposible que esta noticia resulte exacta. Los gobiernos europeos están harto ocupados en formar el llamado reino de Italia, para que puedan impedir que se renueven las matanzas de los cristianos de Siria.

Felipe II, rey español y católico, envió sus escuadras á Esparta para que destruyeran el bárbaro poder de la media luna, lugarteniente de Francia; por el contrario, naciones civilizadas han enviado sus escuadras á Crimea, en pleno siglo XIX, para que den fuerza al carcomido imperio islámico. Como se ve, la política que hoy se sigue por las grandes potencias, es favorable á los moros, y opuesta á los cristianos. Suponemos que este será un nuevo progreso, digno y muy digno de la moderna civilización. Chateaubriand decía que los turcos son un ejército de bárbaros acampados en Europa. Ya, pues, sabemos que es lo que defiende la diplomacia contemporánea.

Nuestro gozo en un pozo. Por fin la salida falsa la noticia de que el gobierno francés tenía detenido en Brest á un buque de guerra peruano; para que no se diese á la mar. Esta noticia no nos sorprende. Lo contrario sería lo que nos hubiese llamado, y mucho, la atención. Al parecer, los ministerios de Napoleón se fundan para no impedir que navegue libremente el buque de guerra peruano, en la poderosísima razón de que todavía no ha declarado España la guerra al Perú. Terrible argumento! Todavía no ha declarado Víctor Manuel la guerra á Francisco II, y sin embargo, hace cerca de cinco años que lo espulso de su trono. En los tiempos que corren, nos parece muy peregrina la idea de detenerse ante farisáicos escrúpulos diplomáticos. Signa, pues, rodando la bola.

En cambio, el comercio de Bilbao, Cádiz, Málaga y Barcelona, trabaja con el fin de ponerse de acuerdo y adoptar las precauciones que parezcan mas eficaces y mas oportunas para evitar los terribles efectos de la plaga peruano-chilena. Como se ve, el comercio piensa á la antigua, y como es tan retrógrado, no ha tenido aun tiempo de comprender que la guerra no se hace cuando se hace, aunque no se declare, sino cuando se declara, aunque no se haga. ¡Torpes comerciantes! ¡Si no acabarán de comprender todas las admirables bellezas de la civilización moderna!

ESTRANJERO.

En una carta de Florencia, que tenemos á la vista, se dice que el Sr. Ulloa, representante del gobierno español en la corte de Víctor Manuel, ha dirigido á este Monarca una carta sumamente espresiva, en la cual, le manifiesta cuán dolorosa ha sido para España la muerte de su hijo, el príncipe Odon. Damos esta noticia á nuestros lectores, creyendo que para ellos es cosa nueva.

Nosotros no sabemos nada de este sentimiento, porque la noticia nos era completamente desconocida; pero ahora que la conocemos, declaramos con sinceridad que realmente sentimos las muchas y terribles desgracias que de algun tiempo á esta parte afligen al infortunado Rey Víctor Manuel. Ha pocos años que perdió á su padre, su madre, su mujer, varios hermanos, y un hijo. Ahora acaba de perder otro hijo. Además, su primogénito, el príncipe Humberto, tiene muy quebrantada su salud, é inspira gravísimas inquietudes á los facultativos encargados de la conservación de su vida. También se habla de achaques crónicos y bastante molestos que padece el príncipe Amadeo, único entre los hijos varones del Monarca saboyano que parecia gozar de cierta robustez.

De Víctor Manuel mismo se cuenta, que si su salud no es mala, sus fuerzas le van ya faltando. Parece que se muestra agobiado con las multiplicadas tareas y terribles pesadumbres que lleva consigo la llamada unidad italiana. Como abrigamos la convicción profunda de que estos sufrimientos morales han de ir cada dia en aumento, sentimos con toda verdad, como católicos, tan amargo infortunio.

Le Monde, diario católico de París, teme que los católicos vuelvan á ser perseguidos y

tes. Solo Muley-Aben-Hazen le oyó sin inmutarse; y mirándole con desprecio, le trató de viejo demente, cuyas predicciones no eran mas que delirios de una imaginación descarriada. Saliéndose de la presencia real, bajó el santón á la ciudad, y la recorrió toda con ademanes frenéticos, dando voces y repitiendo en todas partes el fatal vaticinio: «La tregua se quebrantó, decía, y desde hoy comienza una guerra esterminadora. ¡Ay! ¡ay! ¡ay de ti, Granada! La desolación reinará en tus palacios; tus fuertes defensores caerán bajo la espada del enemigo, y tus hijos y tus hijas gemirán en la esclavitud. Zahara no es mas que el tipo de Granada.»

El pueblo que esto escuchaba se llenó de espanto; pareciéndole que eran inspiraciones proféticas los desvarios del santón. Encerrábanse los unos en sus casas como en tiempo de luto; y los otros se reunían en corrillos por las calles y las plazas, alarmándose mutuamente con los mas tristes presentimientos, y maldiciendo el arroyo y barbarie del temerario Aben-Hazen.

El monarca moro cerró los oídos al descontento general, y conociendo que su conducta debía acarrearle la venganza de los cristianos, se declaró abiertamente, é hizo un esfuerzo para sorprender á Castellar y á Olvera, perosin lograr su intento. Envió asimismo alfaquíes á los Estados berberiscos, anunciándoles que la espada estaba desenvainada, y solicitando su auxilio para mantener contra la violencia de los infieles al reino de Granada y á la religion de Mahoma.

Expedición del marqués de Cádiz contra Alhambra.
Grande fué la indignación del Rey Fernando

despedazados por los drusos en las cercanías del Líbano. Por desgracia, no es imposible que esta noticia resulte exacta. Los gobiernos europeos están harto ocupados en formar el llamado reino de Italia, para que puedan impedir que se renueven las matanzas de los cristianos de Siria.

Felipe II, rey español y católico, envió sus escuadras á Esparta para que destruyeran el bárbaro poder de la media luna, lugarteniente de Francia; por el contrario, naciones civilizadas han enviado sus escuadras á Crimea, en pleno siglo XIX, para que den fuerza al carcomido imperio islámico. Como se ve, la política que hoy se sigue por las grandes potencias, es favorable á los moros, y opuesta á los cristianos. Suponemos que este será un nuevo progreso, digno y muy digno de la moderna civilización. Chateaubriand decía que los turcos son un ejército de bárbaros acampados en Europa. Ya, pues, sabemos que es lo que defiende la diplomacia contemporánea.

Nuestro gozo en un pozo. Por fin la salida falsa la noticia de que el gobierno francés tenía detenido en Brest á un buque de guerra peruano; para que no se diese á la mar. Esta noticia no nos sorprende. Lo contrario sería lo que nos hubiese llamado, y mucho, la atención. Al parecer, los ministerios de Napoleón se fundan para no impedir que navegue libremente el buque de guerra peruano, en la poderosísima razón de que todavía no ha declarado España la guerra al Perú. Terrible argumento! Todavía no ha declarado Víctor Manuel la guerra á Francisco II, y sin embargo, hace cerca de cinco años que lo espulso de su trono. En los tiempos que corren, nos parece muy peregrina la idea de detenerse ante farisáicos escrúpulos diplomáticos. Signa, pues, rodando la bola.

En cambio, el comercio de Bilbao, Cádiz, Málaga y Barcelona, trabaja con el fin de ponerse de acuerdo y adoptar las precauciones que parezcan mas eficaces y mas oportunas para evitar los terribles efectos de la plaga peruano-chilena. Como se ve, el comercio piensa á la antigua, y como es tan retrógrado, no ha tenido aun tiempo de comprender que la guerra no se hace cuando se hace, aunque no se declare, sino cuando se declara, aunque no se haga. ¡Torpes comerciantes! ¡Si no acabarán de comprender todas las admirables bellezas de la civilización moderna!

La Verdad, periódico adicto al ministerio, dice lo siguiente:

«Mientras tratemos como á iguales á las repúblicas hispano-americanas, nada conseguiremos de ellas; porque no son iguales á una nación civilizada, que tiene forma constante de gobierno, aunque los partidos políticos la trabajen en su lucha; países que están en perpetua revolución, países en que no se sabe quién gobierna; países en que los gobernantes de hoy deshacen lo que ayer hicieron sus antecesores, porque miran en el gobierno solo sus personas, y en la nación solo la banderita ó la pandilla que los ha levantado sobre sus hombros.»

Nos place el cuadro. Solo creemos que le falta un pequeño apéndice. No vendría del todo mal que los ministerios pasados, presentes y futuros recordasen las palabras de **La Verdad** y las tuviesen muy en cuenta para suprimir los párrafos adulatorios y llenos de humo que para contestar con halagos á las repúblicas hispano-americanas suelen aparecer en los discursos de la Corona. Jamás se calma con la blandura al adversario insolente.

Cuenta **La Independencia Belga**, que en los días 15, 16 y 17 de Enero último se reunió en Lepsig un congreso de mujeres alemanas,

cuando llegó á saber que los moros habían entrado en Zahara de rebato; sintiéndolo tanto mas, cuanto se habia propuesto ser el primero á romper esta guerra famosa, señalando sus principios con alguna hazaña; y como se preciaba de una política profunda, le pesó sobre manera que su contrario se le hubiese anticipado. Espidió, pues, sus órdenes inmediatamente á todos los adelantados y alcaides de la frontera, para que guardasen con la mayor vigilancia sus respectivos puestos, y estuviesen prevenidos para entrar á sangre y fuego por las tierras de los moros; al paso que despachó á religiosos de diversas órdenes para que animasen á los caballeros de la Cristiandad á tomar parte en esta Cruzada contra infieles.

Entre los muchos buenos caballeros que se reunieron al rededor del Trono de Fernando é Isabel, uno de los mas eminentes por su jerarquía y renombre en las armas, era D. Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, de quien será justo dar una noticia particular, puesto que fué el caudillo principal de esta famosa guerra, y se halló en casi todas sus empresas y acciones. Nació, pues, D. Rodrigo en 1443, del esclarecido linaje de los Ponces, y ya desde su primera juventud se habia distinguido en el campo del honor. Era de mediana estatura, su cuerpo robusto y capaz de mucho esfuerzo y fatiga; su barba y cabellos eran rojos y crespos, el rostro ingenuo y noble, y algo picado de viruelas. Era valiente, piadoso y muy moderado en sus costumbres; benigno y justiciero con sus inferiores, cortés y franco con sus iguales. Era afecto y fiel á sus amigos; feroz y terrible, pero magnánimo, con sus enemigos. Se le consideraba como el espejo de la caballería de su tiempo, y los historiadores coetáneos le comparaban con el inmortal Cid.

(Se continuará.)

FOLLETTIN.

MOROS Y CRISTIANOS.

CRÓNICA DE LA CONQUISTA DE GRANADA.

En breve cesó la lucha, y con ella el estrépito de las armas; y ya solo se oían los síbidos del temporal que corría, y de cuando en cuando las voces de la soldadesca mora, ocupada en el saqueo, cuando resonó una trompeta por toda la villa, intimando á los habitantes que se reuniesen en la plaza. Aquí, rodeados de una guardia fuerte, permanecieron hasta la madrugada; y al amanecer era cosa que movía á compasión ver una población, poco antes tan feliz, y que ayer se habia retirado al descanso de sus lechos con seguridad y confianza, hacinados hoy en aquel sitio estrecho, sin distinción de edad, calidad ni sexo, y espuestos á todo el rigor de un cielo proceloso. Sorido á los ruegos y clamores de estos infelices, mandó el feroz Aben-Hazen que llevasen á todos cautivos á Granada. Dejando una fuerte guarnición en el pueblo y en el castillo, con orden de poner á entrambos en buen estado de defensa, regresó Muley á su capital, ufano de su victoria, cargado de despojos y llevando consigo los pendones y banderas de Zahara.

Se estaba disponiendo en Granada la celebración de este triunfo con fiestas y torneos, cuando llegaron los cautivos de Zahara. Estos infelices, rendidos de fatiga, y con la desesperación retratada en sus pálidos semblantes, venían conducidos por un destaa-

con el objeto de tratar de los medios más eficaces y más seguros para garantizar los derechos del sexo femenino. Nosotros, prescindiendo por completo de la cuestión personal, fijándonos solo en la cuestión científica, recordamos que, según Napoleón I, las mujeres deben contentarse con aprender a ser fieles esposas, castas vírgenes ó escelentes madres. Diderot, menos contenido en su lenguaje, mas brusco en sus palabras, resolvía la presente cuestión, diciendo: que las buenas mujeres deben contentarse con hacer calceta. Nosotros, que en esta cuestión ni quitamos ni ponemos Rey, servimos á nuestro señor, manifestando, que, ni nos apoyamos en Napoleón, ni aceptamos la cinica rudeza de Diderot. Como católicos, nos contentamos con recordar que, según San Pablo, las mujeres deben callar en la Iglesia. ¡Bueno se pondría el mundo si las mujeres tomaran la manía de reunirse en Congresos y hablar de derechos, en vez de lavar á sus niños ó planchar las camisas de sus maridos!

Ya en 1830 hubo en Francia una secta, la samnimoniana, que se propuso redimir á la mujer y emanciparla. Fácil es comprender cómo acabaría aquello.

Dice un periódico ministerial:

«La Patrie anuncia haber llegado á París el agregado militar á la embajada española, Sr. Osma, que había sido encargado de llevar al general Pareja el memorandum propuesto por Francia é Inglaterra en la cuestión hispano-chilena, y aceptado por el gobierno español. El Sr. Osma, habiendo sabido en las Antillas la pérdida de la *Coradonga* y la muerte del general Pareja, no creyó deber seguir adelante.»

Bien. ¿Y qué hacemos?

CÓRTESES

El señor duque de VALENCIA: señores senadores: nunca me he levantado con mas timidez que lo hago ahora, despues de haber oido los discursos eloquentísimos que se han pronunciado en este recinto. Yo no tengo dotes oratorias, y temo mucho la comparación, porque sin duda ninguna, ha de ser muy desfavorable para mí.

El señor ministro de la Gobernación empezó su discurso ayer, manifestando que el señor senador Corradi, siguiendo la marcha de los retóricos, no había dado pruebas ningunas de los argumentos que S. S. había aducido, y eso mismo es lo que hizo el señor ministro de la Gobernación. S. S. hizo un larguísimo discurso, dijo muchas cosas, no probó ninguna, y sin embargo, fué muy rico en injusticias y en agresiones inmotivadas.

Nada, señores, demuestra tanto el estado lamentable á que hemos llegado como el discurso del señor ministro de la Gobernación, siempre y en todo agresivo, en que no tuvo ninguna consideración á los ministerios que le habían precedido ni á los partidos á que S. S. mismo ha pertenecido.

El señor ministro de la Gobernación es muy severo, y cuando juzga la conducta y los actos de los demás, lo encuentra todo muy imperfecto, y sin embargo, S. S. tendría mucho en que entretenerse si se pasase á sí mismo una revista retrospectiva y lo hiciera con imparcialidad, porque S. S. sería el primero que proclamase la doctrina tan necesaria en todas partes, tan provechosa en el mundo, de tener indulgencia para todos.

S. S. ha olvidado cuál es el deber del gobierno. Los gobiernos no se presentan en los Parlamentos para atacar á los partidos contrarios, ni para censurar á las administraciones que les han precedido: los ministros deben reducirse á defender sus actos, á demostrar que han sido buenos, y que todo lo que han hecho es beneficioso para el país, y esta doctrina la he practicado yo siempre. Pero S. S. no se redujo á eso, y se entretuvo en hacer cargos á todas las administraciones anteriores y á los partidos á que S. S. mismo ha pertenecido.

Pues qué, ¿el señor ministro de la Gobernación ha podido olvidar que empezó siendo progresista? S. S., en las Cortes de 1843, no se opuso á la reforma de la Constitución que hoy le parece tan buena? S. S. no apoyó luego lo que se hizo? S. S. siguió siendo moderado hasta que luego vino á la unión liberal, y de la unión liberal ha formado parte hasta hoy. Por consiguiente, todos los cargos que S. S. ha hecho á las administraciones anteriores han sido imprudentes, porque en todas ellas, tenía S. S. responsabilidad.

Continuó S. S. haciendo cargos á los señores senadores del partido moderado, que habían reclamado del gobierno que no se empezara la discusión de mensaje en contestación al discurso de la Corona, mientras durara el estado de sitio, y que últimamente no pedían otra cosa mas sino que, hubiera la garantía necesaria para espresar sus opiniones en el Parlamento y fuera del Parlamento, y que la prensa pudiera, siempre que no se faltara á lo que todos respetamos, á la Reina, al Trono, á la dinastía, á la disciplina del ejército y á la religión, ocuparse de todo lo que aquí se dijera. S. S. no debió haberse hecho cargo ya de una cuestión que estaba terminada, y estaba terminada con la generosidad que ha tenido el partido moderado, que desde el principio de los sucesos ofreció su apoyo leal y desinteresado al gobierno, que estando muy unido, ha contribuido mucho para el resultado feliz que han tenido los acontecimientos.

Pues qué, señores, si nosotros hubiéramos dicho, hecho y escrito lo que se dijo, se escribió y lo que hicieron los que se colocaron en la oposición á nosotros en circunstancias semejantes, ¿no se habría aumentado la revolución mucho mas, y quizá las consecuencias habrían sido mas funestas? Sin embargo, nosotros hemos tenido el patriotismo de apoyar al gobierno, y habiendo observado esa conducta, y habiéndose terminado la cuestión previa, el señor ministro de la Gobernación no debió dirigir cargos á los dignos senadores que la promovieron, que luego se levantaron y retiraron la moción para que tuviera lugar la discusión.

Hizo S. S. tambien una comparación de las épocas en que la unión liberal ha sido gobierno, y de las en que lo ha sido el partido moderado.

Yo no voy ahora á hacer la defensa de todos los ministerios moderados, porque sería una tarea muy larga, y porque no tengo pedida la palabra para eso; pero, sin embargo, diré que el partido moderado tiene una historia muy grande, muy noble, muy digna, y que la organización que hay en el país se debe toda á ese gran partido. Habrá tenido sus errores, como los tienen todos los hombres; todos habremos incurrido en errores; nuestros deseos han sido los de hacer el bien de la patria; sin embargo, las obras de los hombres son siempre defectuosas, y algunos defectos habrán tenido; pero lo cierto, lo positivo, es que todo lo que hay existente en España, deteriorado ó desvirtuado hoy, ha sido lo que han hecho los gobiernos del partido moderado, y ha sido desvirtuado por lo que han hecho los ministerios de la unión liberal.

El Sr. Posada Herrera nos preguntaba cuál era la situación cuando en unas y otras épocas ha venido la unión liberal. Y ¿cómo dejó la unión liberal en las dos épocas de su gobierno los negocios del Estado? Yo le diré á S. S. que el ministerio moderado vino en el año de 1836 despues de una revolución espantosa en que se había puesto á discusión el Trono, en que se había puesto á discusión la integridad de la Religión, en que se había puesto á discusión la unidad católica, en que se habían destruido todos los resortes de la administración que había creado el partido moderado, y se encontró además en estado de sitio toda la monarquía. El ministerio moderado levantó los estados de sitio; el ministerio moderado abrió las Cortes: con las Cortes trató de hacer las reformas que creyó necesarias.

¡Ojalá que todos hubieran creído que era tan necesario lo que pensaban los ministros! ¡Ojalá no se hubiera destruido la obra de estos! ¡Ojalá hubiéramos podido presumir que habían de llegar los días aciagos en que los mismos individuos de la unión liberal fuviesen que retroceder y presentarnos medidas muy parecidas á aquellas! Tal vez el estado de nuestras cosas estaría mucho mas floriente y seríamos mas felices. Presentó una ley de imprenta, se adoptó por las Cámaras, y el señor ministro de la Gobernación apoyó dicha medida y otras de aquel ministerio.

S. S. hace cargo á las administraciones moderadas; y despues de todo, el que puede decir el estado en que quedaron los asuntos, es el mismo Sr. Posada Herrera, porque S. S., que era ministro de un ministerio moderado, fué quien empezó con el ministerio de la unión liberal.

Despues vino otra administración moderada en Septiembre de 1854, que fué el último ministerio que tuvo la honra de presidir. Voy á manifestar cuáles fueron los elementos que encontró aquel ministerio, y cuál era la situación del país á nuestro advenimiento al poder.

Entramos á gobernar bajo bien tristes auspicios; y apenas habia yo tenido la honra de prestar el juramento en manos de S. M., el señor ministro de Gracia y Justicia del gabinete dimisionario, preguntándome yo la causa que había motivado su dimisión, me dijo que fué porque el ministro de la Guerra señor general Marchesi, había dicho en Consejo de ministros que no respondía de la obediencia del ejército, porque no tenían fondos con que poder atender á las necesidades del Estado, y porque el mismo señor general Pareja, individuo de aquel gabinete, había manifestado que si no recibía la consignación de aquel mes, no podría continuar en el ministerio.

Esta fué la primera noticia que tuve del estado en que se hallaba la nación.

Despues, señores, al informarnos con mas detenimiento acerca de ese estado, conocí respecto del ejército que aquel juicio era equivocado, y que habia elementos de disciplina para poder responder de su fidelidad; nos encontramos además con una cuestión en el Perú, y ahora diré de paso al señor ministro de la Gobernación, que ha manifestado que el ministerio anterior había dejado á este esa cuestión en el estado que tiene, que nosotros la encontramos entablada ya, porque el gabinete anterior de la unión liberal fué el que había mandado la escuadra al Pacífico, que es el origen de todo; pero por la mala fortuna que tuvo, ó por la desastrosa dirección que la dieron los que estaban encargados de ella, el resultado fué que estaba empeñada ya la cuestión cuando fui llamado á los consejos de S. M.

Por consiguiente, no la tomé S. S. ahora, y toméla, si en el punto en que S. S. la iniciaron. Pero nosotros dejamos la cuestión del Perú en una situación la mas ventajosa para la causa pública que podía esperarse, porque en efecto, nadie podía prometerse que nosotros resolveríamos esa cuestión en términos de obtener hasta una indemnización como la que se nos otorgó.

Despues nos hubiéramos ocupado de la cuestión de Chile; pero antes que pudiéramos hacerlo, salimos del ministerio. El actual es quien debe responder desde aquel día, porque si algunas instrucciones de las comunicadas á nuestro representante no estaban conformes á su política, debió haberlas anulado; y si acaso quería proceder de otra manera, debió enviarlas nuevas; pero si nosotros hubiéramos seguido en el poder, habríamos conducido esa cuestión á su término, y entonces se nos podría haber hecho responsables, y lo seríamos con justicia de su buen ó mal éxito.

Tambien nos encontramos pendiente la cuestión de Santo Domingo, y yo pregunté á todos los señores senadores, y tambien á los mismos señores ministros: si se hubieran hallado en estas circunstancias, con los apuros del Tesoro que conocen sus señorías, y en presencia de los graves sucesos que han ocurrido; si hubieran tenido que sostener todavía la guerra con Santo Domingo y gastado en ella 500 millones mas que ya se habrían consumido, y con las complicaciones exteriores que habrían sobrevenido, ¿cuál sería hoy la situación del país? ¿Cuál sería ahora la situación del gobierno? Si el amor propio de partido no se hubiese interesado cuando presentamos á las Cortes la cuestión de Santo Domingo, si no se interesara hoy, no creo que habria un solo español que no afirmase que habíamos hecho bien en abandonar aquella empresa.

Nos encontramos tambien con la cuestión del ejército, acerca de la cual yo he indicado lo que el ministro de la Guerra de aquel gabinete opinaba. Tuvimos, por consiguiente, que ocuparnos de esto, y bien pronto conocimos que los elementos de la mayoría del ejército eran buenos; pero hubo que tener vigilancia para poder contar con todo el ejército; y lo que puedo decir, y decirlo muy alto, es que nosotros logramos que el ejército cumpliera con su deber. Prueba de ello es que durante nuestra administración no se verificó ningún alzamiento, por mas esfuerzos que se hicieron, y que el general Prim, que ya de antiguo venia seduciendo al ejército, como despues ha seguido haciendo, no pudo lanzarse entonces, por mucho que lo intentó, y no hubo otro suceso de esta clase que el conato de Valencia, el cual, sin embargo, dejamos concluido á nuestra salida del gobierno, así como de haber continuado en él habríamos podido examinar las causas que motivaron aquella intentona, y puesto un remedio muy eficaz para evitar las que despues han sobrevenido; pero nuestra salida del ministerio fué inmediata, y no tuvimos tiempo.

Respecto á la cuestión de orden público, ¿quién duda que de mucho tiempo á esta parte hay hacina en España muchos elementos para hacer la revolución? Los habia cuando estallaron los acontecimientos de la noche de San Daniel. Se nos han dirigido muchos cargos con motivo de aquellos sucesos, pero quedando reducidos todos ellos á que no publicamos un bando ni declaramos previamente el estado de sitio. Este argumento no tiene fuerza alguna, y mucho menos hoy, que podemos decir que recientemente se ha hecho otro tanto en Barcelona. Efectivamente, en Barcelona se ha declarado el estado de sitio despues de haber hecho fuego, y por cierto que se ha hecho fuego á personas de cierta importancia y categoría, algunas de las cuales murieron y otras fueron heridas, mientras que nosotros hicimos fuego á los que lo hicieron antes, porque esto, señores, es la verdad, que se puede decir ante Dios y ante los hombres.

¿Cómo estábamos nosotros el día de San Daniel? Lo mismo aquel día que el día antes y el día despues, fuimos atacados en el Parlamento de una manera despiadada, y tuvimos que estar en el banco ministerial oyendo aquellos discursos tremendos y aquellos cargos injustos al mismo tiempo que venian las autoridades á notificarnos los bullicios que habia en plazas y calles, y á decirnos que se aumentaba la rebelión; y sin embargo, teníamos que escuchar todo lo que aquí y en el otro Cuerpo se nos dijo. ¿No os acordais, señores senadores, del día que entré por aquella puerta el general Prim seguido de sus amigos, los señores senadores progresistas, para defender con caloroso entusiasmo á los que eran entonces sus precursores, y quizá tambien sus cómplices en la sublevación?

¿Qué hizo aquel día la unión liberal? Saludar su entrada por esas puertas; saludarlos, repito, y unirse á ellos para atacarnos, para combatirnos, para no dejarnos en sosiego.

Aquí debo yo dejar consignado un principio, que servirá, tanto al ministerio actual, como á los ministerios sucesivos. No se necesita el estado de sitio siempre, no se necesita suspender las garantías individuales siempre: la fuerza pública tiene sus ordenanzas, y esas ordenanzas son leyes en ciertos y determinados casos. Se hace una cosa u otra, la que sea precisa, según la gravedad de las circunstancias; un centinela, para hacer respetar su puesto, no necesita mas que la ordenanza; en ella se le dice cuando y cómo ha de defender su puesto con fuego y bayoneta hasta morir la vida.

En la ordenanza está tambien lo que tienen que hacer las patrullas y lo que tiene que hacer toda fuerza á quien se da una consigna ó una orden del gobierno, cuya fuerza no debe dejarse insular por las turbas, y mucho menos cuando estas tienen el carácter malicioso y agresivo que tenían las de la noche de San Daniel.

Decía el señor ministro de la Gobernación, que la política de los gobiernos depende de las circunstancias, que las ideas no son patrimonio de ningún par-

tido ni de ningún hombre. Señores: esto es muy peregrino. Yo me acuerdo cuando el actual señor ministro de Ultramar nos decía en el Congreso de los Diputados: «Los partidos tienen sus principios; buenos ó malos, con ellos deben gobernar: y el ministerio (refiriéndose al que yo tenía la honra de presidir) está en una pendiente retrógrada, y á quien le pertenece seguir ese camino, es al Sr. Nocedal.»

Tenia razon dicho señor ministro en que cuando hay una pendiente que no le pertenece á uno seguir, debe dejarla para que la siga aquel á quien corresponde por sus ideas; en lo que no tenía razon era en que nosotros estábamos en esa pendiente, porque no lo hemos estado nunca, y me parece que no lo estaremos en lo sucesivo: lo que queríamos era organizar y robustecer el poder.

Señores: yo comprendo que un hombre modifique sus doctrinas en un año ó en mas tiempo, y por grandes acontecimientos; pero que las modifique en veinticuatro horas, francamente, no lo comprendo. Nosotros habíamos presentado una ley de imprenta para corregir los abusos que la imprenta cometía: se nos combatía, y lo primero que hizo el ministerio actual al entrar en el poder fué retirarla, manifestando que no tenía necesidad de ella, porque con la existente tenía bastante para reprimir esos abusos. Si tales doctrinas profesaban, ¿cómo vienen ahora á presentarnos un proyecto de ley tan represivo? Esto, señores, en tan poco tiempo, repito que no lo comprendo, y solamente los señores ministros sabrán por qué lo han hecho.

Al hablar de la ley de imprenta debo hacerme cargo de algunas palabras del señor presidente del Consejo de ministros, iguales á otras que ha pronunciado ayer el señor ministro de la Gobernación. Los actuales señores ministros han manifestado que durante su ministerio no han quedado impunes los delitos cometidos contra la Reina, contra el Trono, contra la dinastía y contra la religión.

Esto, como S. SS. comprenderán, al paso que es una defensa de su administración, viene á ser un cargo á los anteriores ministerios. ¿Puede hacerse con justicia este cargo? No; yo voy á demostrar que no solo no hay exactitud al dirigirlo, sino que se ha hecho todo lo contrario. ¿Qué medidas se han tomado con los periódicos ministeriales que han hablado contra la religión y contra el clero? Ninguna. ¿Qué denuncias se han hecho de tantos artículos como por espacio de tres meses se han estado publicando contra las cosas respetables, que todos queremos que se respeten, que yo hago al ministerio la justicia de creer que tambien quiere ver respetadas, pero que, como nosotros, no han podido evitar los ataques que contra ellas se han dirigido? La diferencia está en que los señores ministros, deseando lo mismo que nosotros deseábamos, no ponían los medios para la realización de sus deseos, y que si no se hubieran opuesto á la ley que nosotros presentamos, como nosotros no nos oponíamos á la que ahora presenta, la cual apoyaremos, no habría llegado el caso de que considerasen necesario la presentación del proyecto de ley que ayer se ha leído, y no habrían ocurrido los males que desde entonces hemos deplorado.

Yo creo, señores, que en defensa de mi partido y en defensa de la justicia; he dicho lo mas necesario; hubiera querido decir mas, pero no tengo las dotes indispensables para ello, y me siento, esperando que los señores senadores harán justicia en el fondo de su conciencia á quien consideren que tiene la razon, y les ruego me disimulen que les haya molestado.

El Sr. PASTOR: Pido la palabra para defender á personas ausentes.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Posada Herrera): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN (Posada Herrera): Si el Sr. Pastor quiere hablar, no tengo inconveniente en cederle el uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pastor tiene la palabra.

El Sr. PASTOR: Dos palabras solamente. No veo aquí á ninguno de los señores senadores progresistas, y como el señor duque de Valencia, al hablar de cómplices en la sublevación militar, ha nombrado al mismo tiempo á los Sres. la Serna, Cantero...

El señor duque de VALENCIA: Si yo me permitiera, espresaré mis palabras.

El Sr. PASTOR: Con mucho gusto.

El señor duque de VALENCIA: Me parece sumamente equitativo la susceptibilidad del Sr. Pastor. Creo que nadie habrá entendido mis palabras en el sentido que S. S. y de hecho con mucho gusto que no me ha referido, ni he podido referirme; á esos señores senadores, entiendo la obediencia á la ley.

DESPATCHOS TELEGRÁFICOS

Florescia 1.º 201 2.º 201
El Senado ha aprobado la ley para la transferencia del servicio de la tesorería, por 71 votos contra 29.

CULOS RELIGIOSOS.

SANTOS DE MAXANA
San Andres Corsino, obispo, y San José de Leonisa, confesor.

Editor responsable: D. José López SIA.

MADRID, 1898.- IMPRENTA DE E. ANSART, calle de Santa Brígida, núm. 11.